

RESOLUCIÓN N^o. 0315 DE 2023 16 MAY 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N^o.2478 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, GRUPO DE PARLAMENTARIOS DE AMISTAD ENTRE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL CONSEJO NACIONAL SAHARAUI"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia ha mantenido una activa tradición con análogas corporaciones de naciones de muy diversa latitud, cultura y sistema político.

Que las relaciones democráticas, políticas, económicas, los contactos culturales y la hermandad parlamentaria entre la Cámara de Representantes de la República de Colombia y el Consejo Nacional Saharaui, resultan de interés y beneficio para ambas ramas legislativas del poder público; motivo por el cual estas corporaciones públicas han reiterado su deseo de estrechar estas relaciones de altísimo beneficio para ambas naciones.

Que el Presidente de Cámara de Representantes mediante resolución No. 2478 del 16 de 2022, conforme el Grupo Parlamentario de Amistad entre la Cámara de Representantes de la Republica de Colombia y el Consejo Nacional Saharaui, designando como miembros a los Honorables Representantes DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, JHON JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, HERÁCLITO LANDINEZ SUAREZ, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, ÍNGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, KAREN ASTRIH MANRIQUE OLARTE, SANTIAGO OSORIO MARÍN, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO.

Que mediante solicitud de fecha 6 de diciembre de 2022, el Honorable Representante a la Cámara doctor, JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, manifestó su impedimento para continuar con la designación recibida por parte de la presidencia de esta corporación.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento del grupo de parlamentarios de amistad entre la Cámara de Representantes de la República de Colombia y el Consejo Nacional Saharaui, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 2478 del 27 de septiembre de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N^o MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta

Cale
Cardenas

Continuación de la Resolución N°

03 15

DE 2023

16 MAY 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°.2478 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, GRUPO DE PARLAMENTARIOS DE AMISTAD ENTRE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL CONSEJO NACIONAL SAHARAUÍ"

actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2478 del 27 de septiembre de 2022, en el sentido de retirar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA como integrante del "GRUPO DE PARLAMENTARIOS DE AMISTAD ENTRE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL CONSEJO NACIONAL SAHARAUÍ"

ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

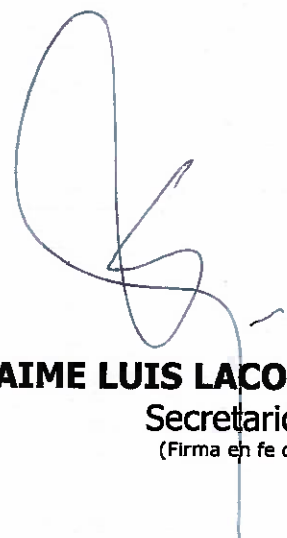
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 MAY 2023



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Archivo: Resolución
Elaboro: CAMILO AGUÑA
Reviso: CLAUDIA OYUELA



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 3 de abril de 2023

Doctor

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Presidente de la Cámara de Representantes

Congreso de la República

Referencia: solicitud de renuncia al Grupo Parlamentario de Amistad entre la Cámara de Representantes de la República de Colombia y el Consejo Nacional de Saharaui.

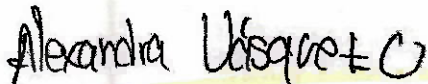
Cordial Saludo,

Yo, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, de manera atenta y respetuosa, me permito presentar mi renuncia al Grupo Parlamentario de Amistad entre la Cámara de Representantes de la República de Colombia y el Consejo Nacional de Saharaui, el cual fue instalado oficialmente mediante la resolución No. 2478 del 27 de septiembre de 2022. Pese a su importancia, debo concentrarme en las comisiones accidentales y en los asuntos propios de la Comisión Séptima de Cámara de la que hago parte.

Recibo de notificaciones: Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 #8-62 Bogotá, Colombia.

Teléfono: (+57) 60 1 3904050 extensión: 3528- 3529 Correo Electrónico:
leider.vasquez@camara.gov.co.

Agradezco su atención y colaboración,



LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA

Representante a la Cámara por Cundinamarca

Pacto Histórico

Creación y modificación Comisiones Accidentales

↑ mensaje

Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>

13 de abril de 2023, 09:31

Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, Edgar Mauricio Cañon Bonilla <edgar.canon@camara.gov.co>

Cordial saludo Camilo,

Atendiendo a las proposiciones radicadas por las y los Honorables Representantes para modificaciones sobre ingresos y retiros de comisiones accidentales y creación de comisiones accidentales, y por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle lo siguiente:

1. Creación "Comisión Accidental para el Esclarecimiento de la Verdad sobre el sistema de salud en Colombia"

Coordinadores: H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, H.R. ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN

Integrantes: H.R. CAROLINA ARBELAEZ, H.R. JUAN ESPINAL, H.R. LEONARDO VILLAMIZAR, H.R. HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ, H.R. AGMED JOSÉ ESCAF TIJERINO, H.R. ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, H.R. MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, H.R. HUMBERTO CRISTO, H.R. INGRID AGUIRRE, H.R. MARTHA ALFONSO

2. Creación Comisión Accidental Pro Fuerza Pública

Coordinadores: H.R. JOSE JAIME USCATEGUI, H.R. PIEDAD CORREAL

Integrantes: H.R. JOSE JAIME USCATEGUI, H.R. YENICA ACOSTA, H.R. CARLOS OSORIO, H.R. CRISTHIAN GARCÉS, H.R. MARELEN CASTILLO, H.R. OLMES ECHEVARRÍA, H.R. HERNAN CADAVID, H.R. MIGUEL POLO POLO, H.R. JUAN FELIPE CORZO, H.R. JUAN MANUEL CORTÉS, H.R. JULIO CESAR TRIANA, H.R. ANDRÉS FELIPE JIMENEZ, H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR, H.R. VLADIMIR OLAYA, H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ, H.R. YULIETH SANCHEZ, H.R. PIEDAD CORREAL, H.R. CARLOS ARDILA, H.R. EDUAR ALEXIS TRIANA, H.R. GERSEL PEREZ, H.R. KATHERINE MIRANDA, H.R. DAVID RACERO MAYORCA.
y demás congresistas firmantes en la solicitud de los representantes.

3. Modificación "Comisión Accidental seguimiento y evaluación en la implementación de una Atención Integral en Salud Mental en Colombia"

Ingresar: H.R. JOSE JAIME USCATEGUI

4. Modificar las siguientes comisiones accidentales con el retiro a la H.R. ALEXANDRA VASQUEZ de las siguientes comisiones accidentales:

- Comisión Accidental por la igualdad y la equidad
- Comisión Accidental de seguimiento al proyecto Aerocafé
- Grupo de amistad entre el Congreso de la República de Colombia y el Consejo Nacional Saharaui - Parlamento Saharaui
- Comisión Accidental Conjunta de Seguimiento al Restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela

Agradezco la gestión realizada,

Cordialmente;

--

Yesenia Parrado-Rodríguez
UTL H.R. David Racero Mayorca

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.
Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de TODOS.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del



Ana Cristina Ramirez Amazara <ana.ramirez@camara.gov.co>

RESOLUCIÓN N°0315

1 mensaje

Ana Cristina Ramirez Amazara <ana.ramirez@camara.gov.co> 18 de mayo de 2023, 08:04
Para: David Alejandro Toro Ramirez HR <alejandro.toro@camara.gov.co>, Leider Alexandra Vasquez Ochoa HR <leider.vasquez@camara.gov.co>, Karen Juliana Lopez Salazar HR <karen.lopez@camara.gov.co>, John Jairo Gonzalez Agudelo HR <john.gonzalez@camara.gov.co>, Mary Anne Andrea Perdomo Gutierrez HR <mary.perdomo@camara.gov.co>, Andres Cancimance Lopez HR <andres.cancimance@camara.gov.co>, Gerson Lisímaco Montaña Arizala HR <gerson.montano@camara.gov.co>, Haiver Rincon Gutierrez HR <haiver.rincon@camara.gov.co>, Heraclito Landinez Suarez HR <heraclito.landinez@camara.gov.co>, Maria Fernanda Carrascal Rojas HR <maria.carrascal@camara.gov.co>, Ingrid Johana Aguirre Juvinao HR <ingrid.aguirre@camara.gov.co>, Luis Alberto Alban Urbano HR <luis.alban@camara.gov.co>, Carlos Alberto Carreño Marin - HR <carlos.carreno@camara.gov.co>, Karen Astrith Manrique Olarte HR <karen.manrique@camara.gov.co>, Santiago Osorio Marin HR <santiago.osorion@camara.gov.co>, Jorge Hernan Bastidas Rosero HR <jorge.bastidas@camara.gov.co>

Buenas días, Honorables Representantes:

Por instrucciones del Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, me permito adjuntar y comunicar la Resolución N°0315 de mayo 16 de 2023, **"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2478 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, GRUPO DE PARLAMENTARIOS DE AMISTAD ENTRE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL CONGRESO NACIONAL SAHARAUI"**, de la cual usted fue designado como integrante.

 RESOLUCIÓN N°0315.pdf
334K